Sinopsis

Dictámenes considerados

para la Sesión Ordinaria del 14 de Febrero de 2012

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SINOPSIS DE DICTÁMENES
CON DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

SG/SSP/DGAP

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1 De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva.	Otorgar el derecho a las personas con discapacidad al acceso y permanencia en el sistema educativo nacional en todos sus niveles y modalidades, sin discriminación, con equidad y en igualdad de oportunidades. Incluir como fines de la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización, fomentar la educación inclusiva y la valoración de la diversidad como una condición de enriquecimiento social y cultural.	Iniciativa presentada por la Dip. Paz Gutiérrez Cortina (PAN) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) el 4 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Nely Edith Miranda Herrera (PRI) el 24 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)
2 De la Comisión de Juventud y Deporte, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 108 y 138 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.	Establecer que se entenderá por dopaje en el deporte. Publicar los método no reglamentarios; en la lista vigente de la Agencia Mundial Antidopaje, a través de la CONADE para efectos del conocimiento público. Clasificar las conductas que deberán ser sancionadas como infracción por dopaje.	Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Javier Orozco Gómez (PVEM), Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) y José Luís Máximo García Zalvidea (PRD), el 13 de Septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 13 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 20 de octubre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 74 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura) Minuta recibida el 8 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEYES Y DECRETOS

SG/SSP/DGAP

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1 De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5, 23 y 24 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Crear al interior de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, una Visitaduría Especial en materia Indígena. El visitador deberá ser de origen indígena y tener experiencia en la defensa de los derechos humanos y contará con personal capacitado para el desempeño de sus funciones.	Iniciativa suscrita por el Dip. Sabino Bautista Concepción (PRI) el 04 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 2 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)
2 De la Comisión de Defensa Nacional, con Proyecto de Decreto que adiciona dos párrafos a la fracción II, del artículo 24 de la Ley del Servicio Militar.	Establecer que el personal menor de 18 años y mayor de 16 que sea incorporado al activo de manera anticipada o de forma voluntaria preste sus servicios, por ningún motivo podrá participar directamente en conflictos armados, hostilidades u operaciones; esto no los excluye de participar en los planes que tengan como objetivo la atención de la población civil en caso de desastres naturales.	Iniciativa suscrita por la Dip. Elsa María Martínez Peña (NA), el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 2 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)
3 De la Comisión de Defensa Nacional, con Proyecto de Decreto que adiciona las fracciones XXV, XXVI, y XXVII al artículo 18 y un artículo 138 Bis, a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.	Añadir en las prestaciones otorgadas por la Ley, becas de manutención, colegiatura y especial. Facultar al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas para otorgar a los hijos de los militares dichas becas educativas. Los recursos para el otorgamiento de las becas, serán proporcionados por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los presupuestos que anualmente se autoricen a las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina; el procedimiento y los requisitos para el otorgamiento de las becas, serán fijados en el reglamento respectivo.	Iniciativa suscrita por la Dip. Esthela Damián Peralta (PRD) a nombre propio y de diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 13 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 2 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)
4 De la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que adiciona una fracción IX al artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social.	Incluir el indicador de “Grado de accesibilidad” para los criterios y lineamientos que utiliza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la definición, identificación y medición de la pobreza.	Iniciativa presentada por el Dip. José Francisco Yunes Zorrilla (PRI) el 19 de octubre de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 2 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)
5 De la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que adiciona una fracción X al artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social.	Agregar a la Política de Desarrollo Social el principio de Perspectiva de Género, incluyendo su definición.	Iniciativa presentada por la Dip. Elsa María Martínez Peña (NA) el 09 de marzo de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 2 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)

Sesión del 14 de febrero de 2012.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
6 De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental.	Definir "salud mental" para los efectos de esta ley. Realizar la implementación estratégica y gradual de servicios de salud mental en establecimientos de la red del Sistema Nacional de Salud. Que participen observadores externos para vigilar el respeto de los derechos humanos de las personas con trastornos mentales	Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) el 04 de agosto de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 09 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT) el 09 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. María de Lourdes Reynoso Femat (PAN) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 04 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 2 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)
7 De la Comisión de Salud, Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan las fracciones III, IV, V y VI al artículo 192 Quáter de la Ley General de Salud	Obligar a los establecimientos especializados en adicciones que brinden atención residencial a contar con un registro ante el Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones; contar con un reglamento interno y con las instalaciones adecuadas para ello, asimismo el personal deberá basar su conducta en los derechos humanos.	Iniciativa presentada por la Dip. Caritina Saénz Vargas (PVEM) el 16 de marzo de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. María Cristina Díaz Salazar el 17 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT) el 24 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 2 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)
8 De la Comisión de Economía, con Proyecto de Decreto, por el que reforma el artículo 1165 del Código de Comercio.	Establecer consecuencias jurídicas para el caso de que el deudor que hubiera sido debidamente notificado, no espere al actuario en el domicilio señalado para llevar a cabo la diligencia.	Iniciativa suscrita por el Dip. Leonardo Arturo Guillén Medina (PAN) el 4 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 9 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)
9 De la Comisión de Economía, con Proyecto de Decreto que adiciona al artículo 1391 una Fracción VIII, recorriendo la actual VIII para quedar como IX del Código de Comercio.	Incluir los convenios en los procedimientos conciliatorios ante la Procuraduría Federal del Consumidor y los laudos arbitrales emitidos por dicha Procuraduría.	Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. María Teresa Ortuño Gurza (PAN), el 20 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 15 de noviembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 76 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura) Minuta recibida el 17 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 9 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
10 De la Comisión de Economía, con Proyecto de Decreto, por el que expide la Ley Federal de Fomento a la Industria Vitivinícola.	Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto regular, impulsar, fomentar, promover y difundir las actividades relacionadas al sector vitivinícola mexicano, en el marco de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, mediante el establecimiento de normas que garanticen la sustentabilidad y competitividad de la actividad, asegurando la participación de los diferentes órdenes de gobierno y el sector privado.	Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Arturo Vega de Lamadrid (PAN) y por integrantes de la Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid, el 8 de noviembre de 2011. (LX Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 9 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)